III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71 COLMENAR DE OREJA

OFERTAS DE EMPLEO

Visto que existe un error material en relación con los anuncios de ofertas de empleo del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, de fecha 26 de mayo de 2022, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de fecha 29 de diciembre de 2022.

— En el anuncio de oferta de empleo público del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, de fecha 26 de mayo de 2022, para la estabilización del empleo temporal de las plazas reseñadas en dicho anuncio, aprobado por decreto de Alcaldía, número 2022-0465, de fecha 16 de mayo de 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice: Trabajadora Social (J. S.).

Dijese: Trabajadora Social (Jefe de Servicio).

Donde dice: Informático.

Debe decir: "Gestor de Apoyo en Administración e Informática".

— En el anuncio de oferta de empleo público del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, publicado en extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de fecha 29 de diciembre de 2022, de aprobación de bases específicas que regulan la convocatoria de los procesos selectivos para el acceso, por los procedimientos extraordinarios de consolidación y estabilización de empleo temporal, mediante sistema de concurso, 28 plazas, aprobadas por decreto de Alcaldía, número 2022-1231, de fecha 23 de diciembre de 2022, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Coordinadora de Trabajador Social".

Debe decir: "Jefe de Servicio de Servicios Sociales".

Colmenar de Oreja, a 19 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/1.095/23)

BOCM-20230124-71